



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
MUNICIPIO DE DEPENDENCIA DE SANTIAGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
**Secretaría Municipal**

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACTA N° 50**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 10 de Mayo de 2022 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

#### **PRESIDENCIA**

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

#### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

José Luis Mattas Sánchez

José Miguel Maureira Maureira

Israel Urrutia Escobar

Teresa Hernández Mena, se encuentra con licencia médica

Pablo Contreras Cortínez

Héctor Rodrigo Lillo

#### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

1.- Autorización aumento de aporte Municipal para la Corporación de Deporte en \$73.250.000.-

Expone Sra. Marcia Pérez

2.- Presentación Análisis de Ejecución Presupuestaria y Financiera primer Trimestre, Dirección de Control.

3.- Varios

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:10 hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes Pablo Muñoz, Director Jurídico; Carla Gómez G. SECPLAN; Marcia Pérez Guerrero, Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación; Érica Bascur, Profesional de Control; Karina Hernández, Jefa de Finanzas DAEM y Cristian Palma, encargado de Convenios de Salud. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa, va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

#### **1.- AUTORIZACIÓN AUMENTO DE APORTE MUNICIPAL PARA LA CORPORACIÓN DE DEPORTE EN \$73.250.000.- EXPONE SRA. MARCIA PÉREZ**

Marcia Pérez Guerrero hace entrega de carpeta que contiene documento "Terapia Acuática para Parral", de 12 páginas, que señalan un resumen, introducción, Objetivo General, Objetivos específicos, población objetivo, localización, metodología, periodo de ejecución, instituciones/equipos de trabajo, presupuesto (sin valores asignados, sino que declaración de factores de gasto)financiamiento ficha de interconsulta y consentimiento informado, las dos últimas para ser completadas por el usuario y quien solicita la interconsulta.



Carla Gómez expone la parte presupuestaria y señala que no se trata de una modificación presupuestaria, pues esos dineros ya estaban en el ítem para la Corporación de Desarrollo, , pide se autorice que el dinero se vaya a la Corporación Municipal de Deporte, ya que estamos en condiciones de partir con esta piscina terapéutica; se autorice el aporte con costos de operación y mantención, que el aporte es por \$73.250.000.- que son dineros que se suman a ls \$85.000.000.- aprobados en el presupuesto como aporte anual a la Corporación de Deporte.

Comenta Marcia que lo que hay en la carpeta es el cómo va a funcionar, los pacientes, los días y horarios de funcionamiento, que habrá una marcha blanca, y veremos cuál es la demanda de la comunidad, que los implementos son necesarios para las terapias, que el uso de la caldera también es un gasto importante. Aclara que no es la idea que sea una terma, sino algo relacionado a terapias de recuperación de salud, que nos coordinaremos con el departamento de Salud... que se hizo una prueba del uso de una bombona de gas que costaba \$250.000.- en ese momento y que duró una semana...

El Concejal Contreras consulta si estos 73 millones son solo para el funcionamiento... le responde Marcia que no, que es para la implementación inicial, luego el gas, cloro, personal... pregunta él si tiene ese gasto detallado... Marcia responde que se lo entregó a Carla y ella dice que se lo pasó a la Administradora.... La Sra. Alcaldesa le dice que se los puede hacer llegar después de la sesión.... El sr. Concejal dice que le gustaría tener todos esos datos antes de votar, ya que se ha esperado tantos años y que será algo muy bueno para la comunidad. Marcia Pérez aclara que ella se hará responsable solo desde que tenga la Resolución Sanitaria y no antes. Carla Gómez agrega que esto es una estimación de lo que se va a usar, lo recalca y repite varias veces. Agrega que los 73 no solo son para la piscina, que se incluye también la cubierta de protección de la cancha del Gimnasio. Reitera que es una estimación y que por eso no se los hice llegar, para no enredarlos... vuelve a reiterar que es solo una estimación. La Sra. Alcaldesa les dice que esos gastos se rendirán a Control.

Pide hablar el Concejal Maureira, señala que él está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Contreras; este documento se nos acaba de entregar, pudo haberse hecho llegar el día viernes, con la convocatoria y tampoco se nos dice en qué se va a gastar la plata, La Sra. Alcaldesa le interrumpe y le señala que entonces el discurso para afuera será que los Concejales no quieren aprobar este presupuesto para la piscina terapéutica, que no quieren que esto empiece a funcionar! Se provoca una discusión en que el Concejal Maureira pide que se le deje hablar, pide respeto, el Concejal Contreras dice que no es así, que ellos no tienen los antecedentes necesarios, y que no es no querer, que solo queremos tiempo para leer lo que se nos pasa y saber en qué se va a gastar... la Sra. Alcaldesa insiste en que ellos no quieren aprobar... se produce todo un rápido intercambio de frases en alta voz en que cada uno sostiene su posición; la Sra. Alcaldesa termina llamando a votar. El Concejal Urrutia señala que rechaza porque no tiene claro en que se va a gastar el dinero. El Concejal Contreras rechaza por todo lo ya dicho, no tener antecedentes ni haber podido leer lo que se nos entrega; el Concejal Maureira rechaza por lo que alcancé a decir antes de que usted me interrumpiera...; la Sra. Alcaldesa pide de inmediato el voto al Concejal Lillo, quien rechaza por la falta de antecedentes. La Sra. Alcaldesa aprueba. Carla Gómez consulta si al poner a disposición la estimación de gastos se puede poner en tabla para la próxima sesión, le dicen los Concejales que sí. Se rechaza la moción por 4 votos en contra y 1 a favor.



**ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA UNIDAD MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD.**

*Periodo: Primer Trimestre (01 de Enero al 31 de Marzo de 2022)*

**ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2022.**

**AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**NOTAS:**

Estadísticamente no existen mediciones porcentuales superiores a 100%, razón por la que en el presente estado aquellas cifras que superan 100%, se expresan de la siguiente forma, denominada "VECES".

**I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

**1. PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**1.1 Presupuesto de Ingresos Municipal**

		<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ingresos Percibidos</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Porcentaje Percibido</b>
<b>3</b>	Tributos sobre el uso de Bienes y Actividades	2,866,920	2,866,920	1,320,344	1,546,576	<b>46.1%</b>
<b>5</b>	Transferencias Corrientes	200,707	246,155	270,949	-24,794	<b>1,10 Veces</b>
<b>6</b>	Renta de la Propiedad	117,300	117,300	3,316	113,984	<b>2.8%</b>
<b>7</b>	Ingresos de Operación	20	20	0	20	<b>0.0%</b>
<b>8</b>	Otros Ingresos Corrientes	6,081,844	6,622,571	1,028,695	5,593,876	<b>15.5%</b>
<b>10</b>	Venta de Activos no Financieros		0	0	0	<b>0.0%</b>
<b>12</b>	Recuperación de Prestamos	52,141	52,141	31,150	20,991	<b>59.7%</b>
<b>13</b>	Transferencias para Gastos de Capital	9,300	260,744	59,692	201,052	<b>22.9%</b>
<b>14</b>	Endeudamiento		0	0	0	<b>0.0%</b>
<b>15</b>	Saldo Inicial de Caja	300,000	2,011,991	0	2,011,991	<b>0.0%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9,628,232</b>	<b>12,177,842</b>	<b>2,714,148</b>	<b>9,463,694</b>	<b>22.3%</b>

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Presupuesto Vigente.



**NOTAS:**

1. La columna "Presupuesto Inicial" refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
2. La columna "Presupuesto Vigente" refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna.
3. Los "Ingresos Totales Percibidos" a la fecha respecto del "Presupuesto Total Vigente" alcanzan el 22,3% estando 2,7% bajo lo esperado. A la fecha mantiene un saldo presupuestario de ingresos de \$ 9.463.694.
4. La partida N°8 Otros Ingreso Corriente, M\$6.622.571 está compuesta en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal ascendente a M\$6.319.532 para el año, y cuyo ingreso real a la fecha fue de M\$938.544.
5. La participación en el Fondo Común Municipal asciende al 34,58% del total de los ingresos percibidos a la fecha.
6. El indicador de la partida N° 13 "Transferencia para Gastos" contempla un ingreso efectivo de \$ 59.692 al 31 de Marzo de 2022, con un saldo presupuestario M\$ 201.052.

## 1.2. Presupuesto de Gastos Municipal

		<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Obligación Devengada</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Porcentaje Gastado</b>
<b>21</b>	Gastos del Personal	4,117,055	4,490,919	832,524	3,658,395	<b>18.54%</b>
<b>22</b>	Bienes y Servicios	3,399,617	3,708,138	751,195	2,956,943	<b>20.26%</b>
<b>23</b>	Prestaciones de Seguro Social	35,000	45,000	42,001	2,999	<b>93.34%</b>
<b>24</b>	Transferencias Corrientes	1,700,459	1,837,899	131,814	1,706,085	<b>7.17%</b>
<b>25</b>	C*P Íntegros al Fisco	-	805	10	795	<b>1.24%</b>
<b>26</b>	Otros Gastos Corrientes	3,701	31,801	14,272	17,529	<b>44.88%</b>
<b>29</b>	Adquisición de activos no financieros.	9,400	96,330	34,903	61,427	<b>36.23%</b>
<b>30</b>	Adquisición de activos financieros.	-	-	-	-	<b>0.00%</b>
<b>31</b>	Iniciativas de Inversión	363,000	1,241,688	184,371	1,057,317	<b>14.85%</b>
<b>33</b>	Transferencias de Capital					
<b>34</b>	Servicio de la Deuda					<b>0.00%</b>
<b>35</b>	Saldo Final de Caja		725,262	-	725,262	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9,628,232</b>	<b>12,177,842</b>	<b>1,991,090</b>	<b>10,186,752</b>	<b>16.35%</b>



1.3 Uso porcentual de las partidas más significativas del presupuesto de gastos al 31 de Marzo de 2022

	ITEM	M \$	%
21	Gastos en Personal	832,524	18.54%
22	Bienes y Servicios	751,195	20.26%
24	Transferencias Corrientes	131,814	7.17%
31	Iniciativas de Inversión	184,371	14.85%

**NOTAS:**

1. En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 16,35% con un menor gasto de 8,65%, con un saldo presupuestario igual M\$ 10.186.752.
2. El Ítem 24 Transferencias Corrientes, muestra un gasto en el trimestre de M\$ 131.814.- igual a un 7,17% con un saldo presupuestario M\$ 1.706.085.
3. Otra cifra importante del presupuesto lo vemos en el Ítem 31 Iniciativas de Inversión con un gasto efectivo de M\$184.371 igual al 14,85% con un saldo de M\$1.057.317, compuesta en su mayor parte por Obras de Civiles por gasto al 31/03/2022 por M\$181.765.

**DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022  
EN BASE A DEVENGADO EN MILES \$(AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)**

SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2022:	300.000
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	3.626.648
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	1.991.090
<b>RESULTADO: SUPERAVIT</b>	<b>1.935.558</b>

**DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022 EN BASE A  
EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)**

SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2022:	300.000
(+)	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.714.148
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	1.991.090

**DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022 EN  
MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)**

SALDO FINAL DE CAJA AL 31 DE MARZO DE 2022:	2.781.743
(-)	
OBLIGACIONES PENDIENTES NO DEVENGADAS DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	200.750
<b>RESULTADO: SUPERAVIT</b>	<b>2.580.993</b>



## II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

### 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DAEM

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	12,320,000	12,320,000	3,146,022	9,173,978	25.54%
7	Ingresos de Operación	-	-	-	-	0.00%
8	Otros Ingresos Corrientes	424,000	424,000	116,897	307,103	27.57%
12	Recuperación de Préstamos	103,000	103,000	52,815	50,185	51.28%
15	Saldo Inicial de Caja	500,000	1,081,657	-	1,081,657	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>13,347,000</b>	<b>13,928,657</b>	<b>3,315,734</b>	<b>10,612,923</b>	<b>23.81%</b>

#### **NOTAS:**

En la tabla anterior se demuestra un porcentaje de ingresos de 23,81% situándose 1,19% puntos bajo el punto óptimo, de un 25% de ingresos percibidos, equivalente a M\$166.430.

### 2. PRESUPUESTO DE GASTOS DAEM

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengado	Saldo Presupuestario	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	11,351,700	11,608,451	3,074,678	8,533,773	26.49%
22	Bns. Servicios Consumo.	1,417,844	1,572,844	180,706	1,392,138	11.49%
23	Prestaciones de Seguro Social	50,000	50,000	30,090	19,910	60.18%
24	Transferencias Corrientes	30,000	50,000	6,648	43,352	13.30%
25	Íntegros al Fisco					0.00%
26	Otros Gastos Corrientes	33,000	53,000	6,621	46,379	12.49%
29	Adquisición de Activo no financieros.	305,000	355,000	18,019	336,981	5.08%
30	Adquisición de Activo financieros.					0.00%
31	Iniciativas de Inversión	109,456	189,362	-	189,362	0.00%
32	Préstamos					0.00%
34	Servicio de la Deuda	50,000	50,000	28,057	21,943	56.11%
<b>TOTAL</b>		<b>13,347,000</b>	<b>13,928,657</b>	<b>3,344,820</b>	<b>10,583,837</b>	<b>24.01%</b>



**NOTAS:**

1. En el cuadro anterior se observa en el presupuesto de gastos del departamento de educación un 24,01% ejecutado del gasto, encontrándose en un 0,99% bajo el 25% del presupuesto autorizado, lo que significa un menor gasto.
2. Entre los ingresos percibidos y gastos devengados, se aprecia un mayor gasto por M\$29.085 el cual se absorbe con el saldo inicial de caja de un M\$500.000.

**3. CONCILIACIONES BANCARIAS ÚLTIMO MES PRESENTADAS MARZO DE 2022****3.1. Gastos Proporcional Personal DAEM parral al 31 de marzo de 2022**

<b>Personal</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>%</b>
Planta	1,218,522	40%
Contrata	645,405	21%
Código del Trabajo	1,210,751	39%
<b>TOTAL</b>	<b>3,074,678</b>	<b>100%</b>

**3.2. Saldos Programas al 31 de marzo de 2022**

<b>DENOMINACION</b>	<b>SALDO</b>
Programa 4 a 7 SERNAMEG	\$15,866,009
Programa HPV II	\$5,172,387
Programa Nivelación de Estudios Más Capaz	\$1,237,866
Habilidades para la Vida	\$5,062,748
Programa Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos	\$125,608
<b>TOTAL</b>	<b>\$27,464,618</b>

**NOTA:**

Saldo en programas al 31 de marzo de 2022, expresado en pesos.



**4. APLICACIÓN INSTRUCCIÓN IMPARTIDA POR CONTRALORÍA EN DICTAMEN N°14.145 PARA LA UNIDAD DE CONTROL.**

<b>DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022 EN BASE A DEVENGADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)</b>	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2022:	500.000
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	3.697.998
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	3.344.820

<b>DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022 EN BASE A EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)</b>	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2022:	500.000
(+)	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	3.315.734
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	3.344.820

<b>DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022 MILES DE \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)</b>	
SALDO FINAL DE CAJA AL 31 DE MARZO DE 2022:	1.069.595
(-)	
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	1.159.498

**III. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

**1. PRESUPUESTO DE INGRESOS SALUD**

		<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ingresos Percibidos</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Porcentaje Percibido</b>
<b>5</b>	Transferencias Corrientes	8,148,000	8,188,300	1,755,446	6,432,854	<b>21.44%</b>
<b>8</b>	Otros Ingresos Corrientes	250,000	250,000	55,054	194,946	<b>22.02%</b>
<b>12</b>	Recuperación de préstamos	50,000	325,700	171,650	154,050	<b>52.70%</b>
<b>15</b>	Saldo Inicial de Caja	3,000	337,424	-	337,424	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8,451,000</b>	<b>9,101,424</b>	<b>1,982,150</b>	<b>7,119,274</b>	<b>21.78%</b>

**NOTA:**

En materia de ingresos este Departamento presenta un porcentaje percibido de 21,78%. De acuerdo a la programación presupuestaria se observa un menor ingreso de 3,22% con respecto al presupuesto programado.



## 2. PRESUPUESTO DE GASTOS SALUD

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengado	Saldo Presupuestario	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	6,573,000	6,977,600	1,676,144	5,301,456	24.02%
22	Bienes y Servicios	1,756,000	2,001,824	283,093	1,718,731	14.14%
24	Transferencias corrientes	-	-	-	-	0.00%
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	0.00%
29	Adquisición Activos no fin	72,000	72,000	15,590	56,410	21.65%
34	Cuentas por pagar Servicio	50,000	50,000	37,881	12,119	75.76%
<b>TOTAL</b>		<b>8,451,000</b>	<b>9,101,424</b>	<b>2,012,708</b>	<b>7,088,716</b>	<b>22.11%</b>

### NOTAS:

1. En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 22,11%. De acuerdo a la estimación presupuestaria se observa un menor gasto de 2,89% con respecto al presupuesto programado.
2. Entre los ingresos percibidos y gastos devengados, se aprecia un mayor gasto por M\$ 30.558, el cual se absorbe con el saldo inicial de caja M\$337.424.-

Personal de Planta M\$	1,264,291	19.02%
Personal a Contrata M\$	240,406	

### NOTA:

La variante porcentual del personal a contrata es de un 19,02% sobre el personal de planta.

## 3. APLICACIÓN INSTRUCCIÓN IMPARTIDA POR CONTRALORÍA EN DICTAMEN N°14.145 PARA LA UNIDAD DE CONTROL.

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022 EN BASE A DEVENGADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2022:	3.000
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.291.502
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.012.708



**DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022  
EN BASE A EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$(AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)**

SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2022:	3.000
(+)	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	1.982.150
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.012.708

**DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2022 EN MILES \$(AL  
CIERRE DE CADA TRIMESTRE)**

SALDO FINAL DE CAJA AL 31 DE MARZO DE 2022:	332.494
( - )	
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	313.583

**IV. CERTIFICACIONES. ARTÍCULO 29 LEY 18.695**

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 31 de Marzo de 2022 la Ilustre Municipalidad de Parral se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

**1. INFORME PARCIAL DE DEUDAS AL 31 DE MARZO DE 2022**

**A. Departamento de Educación Municipal**

Deuda Previsional	192,304,682
Descuentos voluntarios	78,642,893
Perfeccionamiento docente	No hay
Deuda proveedores	17,023,755
<b>Total Deuda</b>	<b>287,971,330</b>

**B. Departamento de Salud Municipal**

Deuda Previsional y Tributaria	103,899,000
Descuentos Voluntarias	31,765,000
Deuda Proveedores	25,228,000
<b>Total deuda</b>	<b>160,892,000</b>



### C. Municipalidad

Fondo Común Municipal	-
Deuda Previsional	49,598,923
Descuentos voluntarios	14,634,887
Obligaciones Proveedores	379,005,242
<b>Total Deuda</b>	<b>443,239,052</b>

### V. **OBSERVACIONES FINALES**

Este informe es elaborado con información proporcionada por las unidades de finanzas Municipal, Salud y Daem.

Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional.

### **VARIOS**

Concejal Urrutia

1.- Considerar en las contrataciones de personas que pueden haberse visto involucradas en procedimientos policiales o en tribunales y que no serían bien vistas por la comunidad (por opiniones en redes sociales y comentarios personales respecto de ellas) Sugiere poner cuidado en ello, para cuidar el prestigio de la municipalidad. Que habría una persona al menos en el Daem en esa situación, al parecer. La Sra. Alcaldesa le indica que si le llega a ella un reclamo formal y escrito puede hacer algo, pero que no se va a basar en redes sociales.

2.- Reitera buscar solución con señalética respecto del taco vehicular que se hace en calles de la Villa Los Conquistadores como acceso a Valles de Parral. La Sra. Alcaldesa le dice a Roberto Rosas ( que se integró al Concejo) que pase y explique. Señala él que se está estudiando la posible colocación de un semáforo en el camino a la montaña y que respecto de lo demás se contrató un Ingeniero en Tránsito, que ya empezó a trabajar y entregó informe sobre puntos críticos relacionados con el nuevo Hospital. Que a continuación se verá todos los puntos críticos en el centro de la ciudad.

3.- Consulta si se ha cancelado a los Auxiliares de la Educación por sus retiros voluntarios o en qué etapa se encuentra este trámite.

Concejal Contreras

4.- Sugiere que en los enlaces de entrada a la ciudad, y accesos a la misma se construyan y mantengan áreas verdes, verdaderos pulmones verdes, tal como lo ha hecho la municipalidad de Linares, la cual los ha instalado inclusive en espacios que son de administración de la concesionaria de carreteras, pide se considere y que se tenga en cuenta que estamos justo en la época para plantar árboles.

Concejal Maureira



5.- Reitera una vez más la solicitud de reparación de la vereda del Colegio de Arrau Méndez, la cual solicita que se repare desde el año 2019. Envía fotografías de su mal estado al grupo de whatsapp. SECPLAN y Servicios Generales por si no estuviera contemplado en el plan de reparación de veredas de SECPLAN

6.- Se coloque material compactado en Los Canelos, esquina Pasaje República, frente al Instituto Parral, en donde al pasar del pavimento a la tierra hay una gran diferencia de altitud (cerca de 30 cms) que puede provocar un accidente. Dice que la diferencia es muy notoria y hace falta emparejar ese tramo. También envió fotografías al grupo de whatsapp.

- Dice que con el respeto que usted se merece, que nos tengamos mutuo respeto, cuando yo le pido tiempo para hablar, pido que se respete mi tiempo... yo no llego y hablo, siempre pido permiso... usted es la primera autoridad y se merece todo mi respeto, pero yo también merezco respeto. Lo segundo, tenemos un asesor jurídico, que llegó y se fue sin decir nada... la Sra. Alcaldesa espera a que termine de hablar y pide que quede en acta que el sr. Abogado se fue porque tenía un juicio a las 10:00 hrs. El Sr. Concejal comenta que siendo así pudo haber dejado un reemplazante. Se incorpora observación efectuada por el Sr. Concejal Maureira al aprobar esta Acta: "En cuanto termino de hablar de respeto, lo digo porque nosotros aprobamos el Reglamento Interno del Concejo municipal el 29 de Julio de 2021 y en el artículo 37 dice muy claro que ningún integrante del Concejo podrá ser interrumpido mientras haga uso de la palabra, cual usted Sra. Alcaldesa no respeta; espero que por el bien de todos cumplan lo que aprobamos y no quede solo en el papel, eso dije ese día. Y en el último punto cuando pregunté por el abogado cuando pudo haber dejado un reemplazante dije que él es asesor del Concejo Municipal y si él no puede estar presente que un reemplazante acuda al Concejo Municipal".

#### Concejal Lillo

7.- Se gestione con la concesionaria de la Ruta 5 Sur la iluminación del acceso desde la carretera a Camino las Margaritas, para conectar con calle Dos Sur, ya que una familia cayó a la zanja que está al costado debido a la falta de iluminación en ese acceso a la ciudad, que permanece muy oscuro. Alcaldía.

8.- Se verifique en terreno por Seguridad Pública, tanto en horas diurnas como nocturnas situación de un árbol muy grande, un sauce, que es utilizado para reunión de personas que van a tomar, que hacen fogatas en la noche y se teme por la seguridad de los vecinos colindantes. Ubicado en área verde de la Población Don Pablo. Se le pueden pedir datos de ubicación exacta. Una vez que se emita informe por Seguridad pública y con su recomendación (enaltar el árbol, o cortarlo, o colocar luminaria etc.) remitir solicitud a Ángela Ferrada para que gestione lo correspondiente con empresa de aseo y Ornato. Seguridad Pública y Aseo y Ornato

La Sra. Alcaldesa informa que participó en una reunión como integrante de la ASEMUCH por temas de bulling y agresividad escolar, se reunió con el Subsecretario de Educación y solo plantearon la creación de un plan piloto en Habilidades para la Vida para hacer frente a ese tremendo problema....

Sin otras materias que tratar se levanta la sesión a las 10:15 hrs.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**